

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA

Nº 0037/2020

FECHA:

18/02/2020

Solicitud de Compra No.:

S/N

SUMINISTRANTE: **PATRICIA NATHALY GODINEZ AGUILLÓN**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ESPECIALIZADA DE ALTO NIVEL AL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	\$ 3,650.95	\$7,301.90
	LUGAR: OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES, INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, UBICADAS EN LA SEDE EL MRREE.		
	PLAZO DEL SERVICIO: DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE DICHA CONTRATACIÓN.		
	FORMA DE PAGO: MENSUAL, SEGÚN LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.		
	LAS DEMÁS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SERÁ SEGÚN LOS CITADOS TDR		
	SOLICITADO POR: VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACION Y PROMOCION ECONOMICA		
	ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA: CINDY MARIELLA PORTAL SALAZAR		
VALOR EN LETRAS: SIETE MIL TRESCIENTOS UNO CON 90/100 CENTAVOS DE DÓLAR			\$7,301.90

25-02-20

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondo Cool
870

COMPRESUPUESTARIO:



Clarisa Luna de Arteaga

DIRECTOR (A) UACI



LICDA. ANA LUCIA ORANTES HERNANDEZ

ACUERDO No. 2037/2019
ADJUDICACIÓN



DIRECTOR DAF

Original **PROVEEDOR** Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

